RUTAS VERDE Y BLANCO SAS

NIT: 811010525 | CALLE 79 N° 67-04

📋 FICHA TÉCNICA DEL VEHÍCULO

🚙 INFORMACIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

Placa: **WFV406**

Número Interno: 101

Tipo de Vehículo: BUS

Marca: CHEVROLET

Línea: FRR

Modelo (Año): 2015

Color: BLANCO VERDE

Cilindraje: 5193,00

Número de Motor: 4HK1-199290

Número de Chasis: 9GCFRR903FB001004

VIN: 9GCFRR903FB001004

Estado: **Activo**

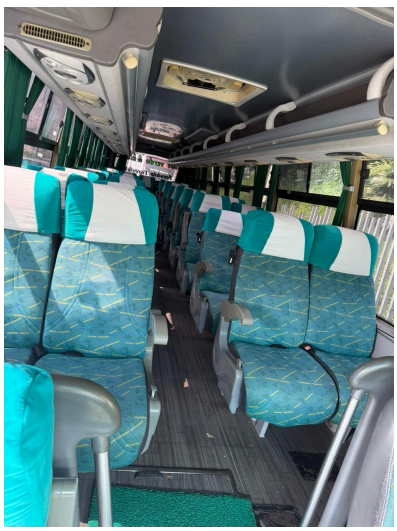
Tipo de Servicio: Publico

📷 FOTOGRAFÍAS DEL VEHÍCULO









RUTAS VERDE Y BLANCO SAS

CALLE 79 N° 67-04

Placa: WFV406 Tarjeta de Propiedad



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016693710

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WFV406	CHEVROLET	FRR	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.193	BLANCO Y VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR: 4HK1-199290 — REG: N — VIN: 9GCFRR903FB001004

NÚMERO DE SERIE: 9GCFRR903FB001004 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 9GCFRR903FB001004 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): VEGA RINCON YESID Y OTRO(S)

IDENTIFICACIÓN: C.C. 93370997

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 210

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 32014000297004

I/E: I

FECHA IMPORT.: 26/02/2014

PUERTAS: 1

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA: 11/08/2014

FECHA EXP. LIC. TTO.: 23/08/2018

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT0200508562?

RUTAS VERDE Y BLANCO SAS

CALLE 79 N° 67-04

Placa: WFV406 Tarjeta de Operacion

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN
No.558171

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WFV406	**AÑO MODELO:**	2015
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	CHEVROLET
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 41	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FRR		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S
NIT:	811010525
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CALLE 23 No 6-18 LC 8 C.C. PLAZUELA 23
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	01-04-2026
VIGENCIA:	**DESDE:** 01-04-2026 **HASTA:** 01-04-2028
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Nibia López Morales

RUTAS VERDE Y BLANCO SAS

CALLE 79 N° 67-04

Placa: WFV406 SOAT



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 0:00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2025-10-11	2025-10-12	2026-10-11

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508006546775000	WFV406	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5193	2015

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
41	CHEVROLET	FRR	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK1199290	9GCFRR903FB001004	9GCFRR903FB001004	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VEGA RINCON, YESID	*******050	CC	93370997	IBAGUE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13543	0	PEREIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 602400	$ 313200	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 918000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA PREVISORA S.A., Compañía de Seguros

Placa: WFV406 Revisión Técnico-Mecánica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184658122

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE SUCRE

NIT: 900122353

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-044-004

Fecha de expedición: 2025/10/16

Fecha de vencimiento: 2026/10/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WFV406	**CLASE:**	BUS
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	2015
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5193	**NRO. MOTOR:**	4HK1-199290
NRO. CHASIS:	9GCFRR903FB001004	**VIN:**	9GCFRR903FB001004
LÍNEA:	FRR		
COLOR:	BLANCO Y VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: EDGAR E. SOLANO M. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

Placa: WFV406 Póliza RCC y RCE

Seguro de Automóviles
Categoría-Bus, Buseta, Micro Escolar y Tripulaciones

Allianz

Póliza Nº: 023920288 / 99

Vigencia: Desde: 31/07/2026
Hasta: 30/07/2027

Tomador: RUTAS VERDE Y BLANCO SAS C.C: 8110105251

Asegurado: ARANGO ARANGO, FABIO ALBERTO C.C: 71905162

Clase: BUS / BUSETA / MICROBUS

Placa: WFV406 Modelo: 2015 Marca: CHEVROLET

Seguro de Automóviles
Categoría-Bus, Buseta, Micro Escolar y Tripulaciones

Allianz

Coberturas	Monto
Rcc / muerte accidental	200.000.000,00
Rcc / incapacidad permanente	200.000.000,00
Rcc / gastos medc quirc farmac y hospitalarios	200.000.000,00
Asistencia juridica en proceso penal y civil	1,00
Responsabilidad civil extracontractual	200.000.000,00

En caso de siniestro comuníquese al teléfono: **#265 Bogotá (57) 601 5941133 Resto del país 01 8000 513 500**